



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 021

mayo 09 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300720180018700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEX SANTIAGO AGUILAR	EJERCITO NACIONAL NACION- MINISTERIO DE DEFENSA	Auto decide recurso CONCEDER ante el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la Nación - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional, a través de correo electrónico del diecisiete (17) de enero del año dos mil veintitres (2023) en contra de la sentencia proferida por el Despacho el día diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022).		8/05/2023
2	54001333300720180029000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SIERRA RAMIREZ- LIGIA SOCORRO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONALDE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena correr traslado por no existir pruebas por practicar en el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021 el cual adicionó el artículo 182A a la Ley 1437 del año 2011, se dispone correr traslado para alegar por escrito, en la forma prevista en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, es decir, que deberán ser presentados dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia, advirtiéndose a las partes que de conformidad con la norma en cita, la sentencia se proferirá por escrito.		8/05/2023
3	54001333300720180032900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LLANES ROJAS - NUBIA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACINAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena correr traslado por no existir pruebas por practicar en el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021 el cual adicionó el artículo 182A a la Ley 1437 del año 2011, se dispone correr traslado para alegar por escrito, en la forma prevista en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, es decir, que deberán ser presentados dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia, advirtiéndose a las partes que de conformidad con la norma en cita, la sentencia se proferirá por escrito.		8/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001333300720180034600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA LEONOR MENDOZA CRUZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena correr traslado por no existir pruebas por practicar en el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021 el cual adicionó el artículo 182A a la Ley 1437 del año 2011, se dispone correr traslado para alegar por escrito, en la forma prevista en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, es decir, que deberán ser presentados dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia, advirtiéndose a las partes que de conformidad con la norma en cita, la sentencia se proferirá por escrito		8/05/2023
5	54001333300720190000500	REPARACION DIRECTA	DIEGO ANDRES CORREDOR BRUNO Y OTROS	POLICIA NACIONAL NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONCILIACION APRUEBESE EL ACUERDO CONCILIATORIO JUDICIAL AL QUE LLEGARON EL APODERADO DE LOS SEÑORES DIEGO ANDRES CORREDOR BRUNO - AURA ROSA BRUNO ORTEGA Y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL EN EL PROCESO RADICADO NO. 54001-33-33-007-2019-00005-00 Y EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA EN EL PROCESO ACUMULADO	1	8/05/2023
6	54001333300720200014800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	NELLY YANEZ PINEDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene el Despacho que en la audiencia inicial celebrada en el proceso de la referencia el día 19 de abril de la presente anualidad, se fijó como fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 el día 25 de mayo a las 09:00 A.M; Sin embargo y debido a la agenda del Despacho se hace necesario modificar la fecha de la diligencia. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Despacho modifica la fecha de la diligencia la cual se realizará el día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 A.M).		8/05/2023
7	54001333300720200017200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNARDA SANABRIA LABRADOR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene el Despacho que en la audiencia inicial celebrada en el proceso de la referencia el día 27 de abril de la presente anualidad, se fijó como fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 el día primero de junio a las 09:00 A.M; Sin embargo y debido a la agenda del Despacho se hace necesario modificar la fecha de la diligencia. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Despacho modifica la fecha de la diligencia la cual se realizará el día siete (07) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 A.M).		8/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
8	54001333300720220012900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA RODRIGUEZ BARON	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve excepciones SE DISPONE DECIDIR SOBRE LAS EXCEPCIONES EN LA SENTENCIA - ORDENA POR SECRETARIA CORRER EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - REQUIERE PARA QUE SE ALLEGUEN LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS - SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS APODERADO DE LAS ENTIDADES.		8/05/2023
9	54001333300720220013000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR ELVIA HOYOS OTALORA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve excepciones SE DISPONE DECIDIR SOBRE LAS EXCEPCIONES EN LA SENTENCIA - ORDENA POR SECRETARIA CORRER EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - REQUIERE PARA QUE SE ALLEGUEN LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS - SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS APODERADO DE LAS ENTIDADES.		8/05/2023
10	54001333300720220013100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GONZALEZ SILVA - LUDOVIC	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto resuelve excepciones SE DISPONE DECIDIR SOBRE LAS EXCEPCIONES EN LA SENTENCIA - ORDENA POR SECRETARIA CORRER EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - REQUIERE PARA QUE SE ALLEGUEN LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS - SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS APODERADO DE LAS ENTIDADES.		8/05/2023
11	54001333300720220044900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID ECHAVEZ VERGEL	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto Declaraciñn de Incompetencia Y Ordena Remisiñn del Expediente DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia, de conformidad con los argumentos expuestos. REMÍTASE el expediente digital a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE OCAÑA para que realice el trámite respectivo de reparto y asigne el conocimiento al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA		8/05/2023
12	54001333300720220045000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRILLOS - CRISTIAN JESUS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA		8/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
13	54001333300720220045100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS TERESA PEÑALOZA CORREA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA		8/05/2023
14	54001333300720220045300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIANCHA ALVARADO - MARIA AMELIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DL MAGISTERIO	Auto admite demanda POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA		8/05/2023
15	54001333300720220045400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA LORAIN BARBOSA JAIME	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto Declaraciñn de Incompetencia Y Ordena Remisiñn del Expediente DECLÁRESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia, de conformidad con los argumentos expuestos. REMÍTASE el expediente digital a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE OCAÑA para que realice el trámite respectivo de reparto y asigne el conocimiento al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA		8/05/2023
16	54001333300720220046000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OROZCO HERNANDEZ JOHN WILLILAM	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA		8/05/2023
17	54001333300720220046100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELCY MARIA PORTILLA JAIMES	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto Declara Falta De Competencia DECLÁRESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia, de conformidad con los argumentos expuestos. REMÍTASE este expediente al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA		8/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
18	54001333300720220046200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM SOCORRO CARRILLO FERRER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA		8/05/2023
19	54001333300720220046300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LARGO LEAL MARIA FRANCY	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA		8/05/2023
20	54001333300720220046400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA ORTEGA ARENAS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA		8/05/2023
21	54001333300720220046500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR ALEXIS ROBAYO REY	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA		8/05/2023
22	54001333300720220046600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	XIOMARA JANETH RIVERA CONTRERAS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA		8/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
23	54001333300720220046700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANY YULIETH TRIGOS PEÑARANDA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA		8/05/2023
24	54001333300720220046800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DENEIDA PERES CLARO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA		8/05/2023
25	54001333300720220047100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YEISON ESPINOSA VILLAMIZAR	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA		8/05/2023
26	54001333300720220047200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GONZALEZ SANCHEZ ANA CAROLINA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA		8/05/2023
27	54001333300720220059000	ACCIONES POPULARES	MARCO AURELIO - VASQUEZ MORELLI	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene el Despacho que mediante auto del 24 de marzo de la presente anualidad se fijó como fecha y hora para la realización de la audiencia especial de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el día dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 A.M), sin embargo, se tiene que esta se cruza en horario con las programadas en los procesos Nos. 2022-00099, 2022-00100, 2022-000101, 2022-00102 y 2022-00103, motivo por el cual se procede a modificar la fecha de la diligencia. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Despacho modifica la fecha de la diligencia la cual se realizará el día veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 A.M).		8/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
28	54001333300720230021500	ELECTORALES	JOSE REYES ORTEGA PEÑA	CONSEJO MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER	Auto requiere SE REQUIERE NUEVAMENTE AL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER PARA QUE REMITA INFORMACIÓN QUE NO SE ALLEGÓ.		8/05/2023
29	54001334000720160016600	PROCESO EJECUTIVO	LIZARAZO BAUTISTA - BERTHA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto pone en conocimiento EL INFORME CONTABLE PRESENTADO POR LA PROFESIONAL GRADO 12 DEL TRIBUNAL Y JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE N DE S. EL INFORME OBRA EN EL DOCUMENTO No. 032 AL 035 DEL EXPEDIENTE DIGITAL. SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR Y SE ACEPTA RENUNCIA DE PODER.		8/05/2023
30	54001334000720160022800	PROCESO EJECUTIVO	NAVARRO MENA - DIANA CAROLINA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto requiere AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ACTUALICE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CONFORME EL AUTO DEL 15 DE JUNIO DE 2022.		8/05/2023
31	54001334000720170001600	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA ALEJANDRA HIGUITA PINEDA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Auto decide recurso CONCEDER ante el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora, a través de correo electrónico del diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en contra de la sentencia proferida por el Despacho el día diez (10) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).		8/05/2023

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 09 de mayo de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 09 de mayo de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

WILMER RAIMUNDO VEGA BOTELLO
Secretario